

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

Guarne, octubre del 2026.

EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO, gerente del INDER GUARNE comunicó que ejerceré como SUPERVISOR del contrato, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL INDER GUARNE MEDIANTE LA PROMOCIÓN, ORIENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS EN LOS PROGRAMAS DE PERSONAS MAYORES RURALES, ESCUELAS SALUDABLES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, APORTANDO AL BIENESTAR INTEGRAL, LA ADHERENCIA A LOS PROGRAMAS Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO.” supervisión que se realizará hasta la finalización del contrato.

A continuación, se relacionan las obligaciones de la supervisión, además de las consignadas en el contrato en mención:

- Solicitar todos los documentos descritos en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta.
- Solicitar al contratista el informe detallado de las labores y actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago.
- Verificar que el contratista acredite el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo que está certificando y además que cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.
- En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.
- Elaborar los Informes de Supervisión que evidencien el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el respectivo contrato por parte del Contratista.
- Elaborar acta de liquidación con el último pago con la firma de todos los que intervienen y archivarla en el respectivo proceso (si es requerido).
- Con el último pago realizar la evaluación y reevaluación del contratista, de acuerdo al Informe de Supervisión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edhyn Johan Gallego Naranjo".

EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO
Gerente Inder Guarne